

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LATINO AMÉRICA¹

Prof. Dr. René Zamora Marín².

Con sumo placer saludo cordialmente a los distinguidos delegados de este congreso de la FIBIP y además felicito al comité organizador por haber escogido un tema de tanta importancia en el mundo actual, como es el de las políticas públicas desde una perspectiva de género, sobre todo en un momento en el que se necesita, a mi juicio, una clarificación de conceptos que abarcan aspectos tan disímiles y controvertidos como sexo, género, igualdad de la mujer con respecto al hombre, condicionamientos culturales y su relación con la sexualidad, así como los roles que juegan el hombre y la mujer en una determinada sociedad y que tienen mucho que ver con la equidad entre ambos. Y todo ello teniendo en cuenta el papel que juegan las políticas públicas en nuestros respectivos países de América Latina y el Caribe, junto a las distintas tendencias, en las cuales siempre existe un trasfondo ideológico que ha llegado a un debate de gran envergadura, desde la Conferencia sobre la Mujer en las Naciones Unidas, celebrada en Beijing en el año 1995, de manera que este “debate entre género y sexo ha suscitado una profunda crisis acerca del significado de lo masculino y lo femenino”¹ en la sociedades post-modernas, que de alguna forma han cuestionado el sentido de ese hecho diferente del ser personal que les distingue.

Para comenzar a brindar mi punto de vista sobre el aspecto que nos atañe, quisiera expresar que las palabras “género” y “perspectiva de género” son conceptos recientes que se han utilizado, en no pocas ocasiones, de forma deliberadamente ambigua. En América Latina, lo referido se hace mucho más complejo, ya que se aprecia desde el punto de vista antropológico un gran mosaico cultural, debido a su gran diversidad geográfica, étnica, lingüística y aún religiosa en el seno de diversas clases sociales.

Si por políticas públicas entendemos asumir el concepto de equidad entre el hombre y la mujer, dentro de esta diversidad expresada, así como tener igualdad de oportunidades de acceso a los recursos disponibles de modo que se beneficien todos, sin consentir privilegios en el seno de las realidades sociales de los pueblos y dentro de las disímiles culturas, no habría a mi juicio ningún inconveniente en afirmar que todas las políticas encaminadas a lograr esta igualdad serían justas y deberían incluso ser asumidas por todos.

Sin embargo vayamos ahora, aunque sea de forma breve, a las estadísticas para comprobar que si bien lo anteriormente expresado aparentemente podría ser en el orden teórico sustentado por todos, en la dura praxis e ineludible realidad y de acuerdo con los datos ofrecidos por la OPS/OMS en el

inicio de este siglo la esperanza de vida al nacer fluctuaba entre 56,8 años para las mujeres y 51,8 para los hombres; y a partir del año 2002, era de 82,1 y 76,3 respectivamente. En cambio, si bien el riesgo de muerte prematura por condiciones de pobreza se duplicó en los hombres, en las mujeres se multiplicó por doce.² La variación de este impacto deberá buscarse no sólo en los aspectos meramente biológicos, como expresión de una vulnerabilidad diferencial entre los sexos, sino también en los aspectos sociales, porque significa que la mujer, al tener una mayor esperanza de sobrevivencia, tiene también una mayor proporción de años con discapacidad con respecto a los hombres, lo cual es mucho mayor entre las más pobres.

Pongamos un ejemplo, comparando lo expresado anteriormente entre un país desarrollado del Norte con uno de América Latina: en Canadá los años vividos con discapacidad fueron de 9,6 para las mujeres y de 8,1 para los hombres; mientras que en Haití los estudios demuestran que la cifras son realmente alarmantes cuando se comparan con un país del llamado primer mundo: 17,8 para las mujeres y 16,2 para los hombres. Estas cifras no han cambiado en los últimos años de forma significativa.³

En el aspecto laboral las mujeres empleadas ganan un 33 % menos por concepto de salarios, que los hombres y en política menos del 20 % de los puestos parlamentarios son ocupados por el sexo femenino.⁴

Por lo anteriormente expuesto podríamos asegurar que la situación de las mujeres en América Latina y en la zona del Caribe, tanto el acceso a niveles adecuados de salud, así como de calidad de vida y aún la participación social, tienden a encontrarse cada vez más en estado precario con respecto a los hombres; y lo expresado no refleja solamente la desigualdad en el contexto social -bien visible en la región-, sino también una desigualdad de acceso a los recursos disponibles, de manera que el tema de equidad en políticas públicas con respecto a la diferenciación entre hombres y mujeres, no solo es abismal, sino que en el ámbito social es también injusto. Es frecuente encontrar abandono del hogar por los esposos y aún evidentes muestras de maltrato intrafamiliar, del que son víctimas en primer lugar las mujeres y también los niños.

En la región existen cerca de 150 millones de afro-descendien-



tes, pero es necesario recordar, que más de la mitad de ellos son mujeres y se encuentran distribuidos fundamentalmente en Haití, Colombia, Brasil, República Dominicana y Cuba⁵.

Las mujeres indígenas de todo el planeta sufren cada vez más presiones debido a los conflictos armados; y se estima que probablemente entre el 40 y el 50 % de la población total de América Latina son indígenas, de los cuales la mitad son mujeres. Hoy todo el mundo reconoce que pertenecen a los llamados “grupos silenciados”, debido a que múltiples organizaciones las excluyen en la toma de decisiones que les conciernen, lo que las limita de manera insultante -por ser indígena y además por ser mujer-, en su capacidad de decidir su futuro de forma digna y libre. Esto adquiere un oneroso precio cuando se observa cada vez con más frecuencia en el mundo, pero de una forma particular en Latinoamérica, con las víctimas del comercio sexual y la trata de menores.

Como se puede apreciar, lograr la equidad en políticas públicas constituye un gran desafío, en la actualidad, en nuestro continente.

Por todo lo mencionado hasta aquí, se podrían encontrar argumentos suficientes para afirmar, como expresara la jefa de la delegación de la Santa Sede en la V Conferencia Mundial sobre la mujer en Beijing, la Sra. Mary Ann Glendon, que “hoy más que nunca nuestra tarea debe consistir en pasar de las aspiraciones a la acción (...) La histórica opresión de las mujeres ha privado a la especie humana de innumerables recursos. El reconocimiento de la igualdad en dignidad y en derechos fundamentales de las mujeres y de los hombres (...) tendrá consecuencias de largo alcance y abrirá enormes reservas de inteligencia y energía, tan necesarias en un mundo que clama por la paz y la justicia”⁶.

Sin embargo, existen algunas corrientes de pensamiento cuyas tesis no coinciden con la finalidad genuina de la promoción de la mujer. Una de esas corrientes es lo que se ha dado en llamar “ideología de género”, que pretende enfocar en toda la esfera de la sociedad y en particular en la base estructural de la misma, una forma de abordar los asuntos relacionados con la sexualidad y la familia dentro de lo que se llama “perspectiva de género”. En la segunda mitad del siglo pasado, fundamentalmente en las áreas culturales anglosajonas, se acuñó el término “gender”, el cual pronto se tradujo al castellano como género, con un significado muy particular. Se pretendía designar las diferencias socio-culturales del hombre y de la mujer, para diferenciar lo que es dado biológicamente y que denominamos sexo, en contraposición a las corrientes construidas culturalmente y expresadas en los distintos roles o estereotipos que cada sociedad asigna a los sexos, a los que se denominará a partir de ahora “género”.

Cito a continuación, textualmente, la definición de género ofrecida por la conferencia internacional mencionada anteriormente, en Beijing: “Género se refiere a las relaciones entre hombres y mujeres, basadas en roles definidos socialmente que se asignan a uno u otro sexo”⁷.

En otras palabras: “El sentido del término género ha evolucionado, diferenciándose de la palabra sexo, para expresar la realidad de que la situación y los roles de la mujer y del hombre son construcciones sociales sujetas a cambios”⁸. A partir de esta perspectiva con el sexo se nace, porque es determinado biológicamente, pero el género se adquiere, es absolutamente convencional y solo posee una función social, producto de una cultura, la cual es variable y sujeta a modificación. Con este

criterio “para evitar supremacía de uno u otro sexo, se tiende a cancelar las diferencias, consideradas como simple efecto de un condicionamiento histórico-cultural”⁹. En esta afirmación el sexo se minimiza, mientras que la dimensión cultural llamada género es considerada primaria. Probablemente una de las tentaciones mayores de estos argumentos consista en “liberar a la persona humana de su condicionamiento biológico”, de manera que toda persona podría a partir de esta visión estrecha y alienante, configurarse de acuerdo con sus propios deseos y podría ser liberada de todo determinismo que implica su constitución esencial. Es ya tristemente célebre el influjo de un tipo de existencialismo que ha preconizado Simone de Beauvoir (1908-1986): “No naces mujer, te hacen mujer”¹⁰. En esta misma línea de pensamiento se podrán leer algunas ideas que resumen lo que se suele entender por ideología de género: “El género es una construcción cultural; por consiguiente no es ni el resultado causal del sexo ni tan aparentemente fijo como el sexo... es una construcción radicalmente independiente del sexo, el género mismo viene a ser un artificio libre de ataduras; en consecuencia, hombre y masculino podrían significar tanto un cuerpo femenino como uno masculino; mujer y femenino, tanto un cuerpo masculino como uno femenino”¹¹.

La sexualidad, desde el punto de vista de una sana antropología, caracteriza al hombre y a la mujer no sólo en el plano biológico y psicológico, sino también ontológico: es un modo propio de la personalidad, es su modo de ser. De esta forma es fácil comprender cómo la mujer y el hombre implican una verdadera articulación; con esto deseo expresar que la mujer en su modo de ser más profundo, existe por razón del hombre y viceversa. En alguna ocasión me he referido al tema expresando que “Se trata de que esta polaridad constituye también una referencia a otra polaridad: el binomio individuo-sociedad que existe en la naturaleza”. “Al igual que el hombre individual no puede ser entendido dejando de lado el ‘ser social’ de la persona, el varón tampoco podría ser totalmente comprendido sin la complementariedad femenina. Esto es que el ser humano no puede existir solo, sino que necesita de su complementariedad, que expresa a su vez un límite pero también, una posibilidad”¹².

Esta concepción de la persona sexuada, diferente pero además complementaria, expresa en lugar de una alienación, una mayor plenitud de igualdad en su dignidad. Solo una antropología reduccionista sería capaz de convertir esta “unidualidad” plena, en un fenómeno cultural y social potencialmente conflictivo.

En un nivel de mayor concreción, podremos asegurar que las políticas públicas, si bien es cierto que tienen que combatir todo tipo de discriminación sexual injusta, no por esto deberán dejar de distinguir entre las necesidades individuales y las aspiraciones de cada cual; debiendo “la mujer, por su parte dejarse convertir, y reconocer los valores singulares y de gran eficacia de amor por el otro del que su feminidad es portadora”¹³. De esta forma se puede ver con claridad que la diferencia de sexo, no es irrelevante, ni adicional, ni tampoco en modo alguno un producto social, sino que dimana del propio ser de la persona humana, es identidad pero al mismo tiempo alteridad, son modos de ser distintos pero recíprocos, por esto afirmo que se complementan.

Esta reciprocidad a la que me refiero se expresa además en una



policromía vivencial de relaciones interpersonales, es por esta razón que la paternidad implica maternidad, la amistad se complementa con la fraternidad, y tantos otros binomios duales que enriquecen al individuo, sin que por esta razón pretendamos que los límites que lo definen o lo caracterizan, sean contradictorios en ningún sentido y menos aún opuestos. Algún autor se ha referido a ello como una “reciprocidad asimétrica”.

Mientras que el término “sexo” hace referencia explícita a la naturaleza e implica solamente dos posibilidades: varón y hembra; el término “género” se deberá considerar proveniente del campo de la lingüística donde se aprecian tres variaciones a saber: masculino, femenino y neutro. Confundir ambos ámbitos siempre es peligroso, debido a que una transposición ambital, nos llevaría a la errónea y lamentable conclusión de que las construcciones culturales de los sexos se asignan de acuerdo a los papeles o estereotipos propios de cada cultura y sociedad, y por tanto perdería así la grandeza humana dos factores, que en su génesis es siempre fundamental; estos son la bipolaridad y la complementariedad. En esto estriba a mi juicio su verdadera riqueza.

De lo que hasta aquí he expresado podríamos colegir que la llamada “liberación de la mujer” que no es propia de su manera de ser, no la ayudará nunca a ser realmente ella misma. Por esta razón “la mujer para ser ella misma, no se podrá constituir en antagonista del hombre”¹⁴, ni “a los abusos de poder responder con una estrategia de búsqueda de poder”¹⁵. De forma indudable en el orden antropológico se deberán evitar contradicciones, que comprometan de forma deletérea la relación entre el hombre y la mujer.

Al finalizar, no quisiera pasar por alto un aspecto que considero fundamental cuando se habla de perspectiva de género, en las políticas públicas. Los Estados, las organizaciones civiles, y todos aquellas instituciones encargadas de promocionar en su justo valor a la persona humana, mediante las políticas de un determinado país o región, deberán tener en cuenta que la filosofía de género con sus diversas ideas de corrientes filosóficas algunas de ellas ya mencionadas, aunque no agotadas por razón de espacio y tiempo, busca en esencia destruir la propuesta familiar cristiana que la Iglesia en su sabiduría milenaria ha defendido siempre con tesón y convicción.

Postula su filosofía que la institución familiar es un concepto decadente y que enmarcado en el devenir histórico, propio de un

relativismo moral, ha dejado de tener validez. El Informe Kinsey reivindica de modo formal la ruptura del polinomio: matrimonio-amor-sexualidad-procreación. Kinsey y su personal realizaron 18.000 entrevistas y publicaron «El comportamiento sexual en el hombre» en 1948 y «Comportamiento sexual en la mujer» en 1953¹⁶.

De esta manera para lograr la “igualdad” definitiva entre el hombre y la mujer, tal como esta ideología lo entiende, habría que cambiar no solo los roles masculino y femenino, sino estructurar un nuevo tipo de unión familiar, donde lo bueno y lo malo se reestructuren en función de una nueva ideología de género; mediante ello creará una nueva sociedad, generará nuevos “valores”, reclasificando los sujetos de ese hombre nuevo que preconiza, adaptándolo a esta nueva evolución social y además eliminará del lenguaje común los terminos masculino y femenino, para después permitir diferentes formas de relaciones sexuales no convencionales como parte constitutiva de esa llamada igualdad.

En este sentido deseo expresar que “es desde el seno de la familia y mediante ella, que el hombre se pone en contacto con la sociedad, de manera que podríamos decir sin temor a equivocarnos, que es mediante esta institución, como el hombre aprende a configurar la praxis de su ser social. El mismo concepto de persona, lo cual lleva implícito la manera de como una antropología filosófica define al individuo, no podría ser entendido en todo su alcance, fuera del concepto familiar. Es por tanto también un factor cultural de civilización. Tiene además la función de defensa, de cada uno de los hombres y de toda la sociedad, de manera que su existencia no puede ser comprendida fuera de los contextos aquí expresados”¹⁷.

El fin de la modernidad ha dejado de ser un argumento, para convertirse en una realidad. Los cambios en la cultura y en la conciencia emergente, centrados en los conceptos nuevos que aporta la post-modernidad, serán por tanto los desafíos que la evangelización de la cultura, tendrá que afrontar en un futuro que ya toca a nuestra puerta. Nos enfrentamos a concepciones diferentes, con un redimensionamiento del concepto de persona, razón, amor, sexo y libertad, entre otros, lo cual se manifiesta como una “crisis de la verdad”. Algunos han preferido nombrar a este fenómeno expresado como “crisis de los conceptos”. Para superar esta crisis contemporánea, la cual es esencialmente un fenómeno cultural que afecta lo más profundo del ser personal, para transformarse en un drama espiritual, la persona no sacrificará su particularidad ante la universalidad absoluta, sino que deberá afirmar su individualidad irrepetible y única, abierta a la trascendencia. Esta relación aquí expresada tiene también su estructura moral, y se da para todos en un contexto: la familia. Si la pérdida de la Fe en Cristo se ha convertido en una propuesta cultural de nuestra sociedad post-moderna, entonces deberemos superar lo mencionado mediante la propuesta familiar cristiana, convirtiéndola en una propuesta cultural y espiritual para toda nuestra sociedad. Deberá ser vivida por innumerables “culturas” dando testimonio viviente de lo que realmente pretende ser. Al respecto es interesante señalar el enorme impacto que tiene esta posición asumida colectivamente en el seno de toda familia humana y para toda la sociedad.

Permítanme para terminar expresar una modesta experiencia que escuché en mi país, cuando el S. Padre Juan Pablo II, en su

visita a Cuba, manifestó refiriéndose a la trascendencia y fortaleza de este fenómeno radical evangelizador de la sociedad, propuesto como una alternativa viable de promoción real de la persona humana, ante estos cambios de paradigmas que nos retan en la actualidad y los cuales he tratado de esbozar muy brevemente; al respecto no vaciló en expresar a nuestro pueblo: “Cuba, cuida a tus familias, para que conserves sano tu corazón”.

Muchas Gracias

¹ Glendon, Mary A. Ponencia de la Delegación Santa Sede, IV Conferencia Mundial sobre la mujer. Pekín, 5 Sep. 1995

² OPS/OMS. La Salud de las Américas. Washington, D.C.: OPS/OMS; 2002.

³ Ibidem

⁴ OPS/ OMS. Por veinte millones de mujeres. Equidad de Género en Salud en Centro América 1998-2004. Informe de Unidad, Género, Etnia y Salud. Washington, D.C.: OPS/OMS; 2005.

⁵ Campbell Barr E. El impacto económico del racismo y el sexismo sobre las mujeres afro-descendientes de América Latina y el Caribe. Cuadernos Mujer Salud 8. Stgo. de Chile: Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe; 2003.

⁶ Ibidem

⁷ Ibidem

⁸ O’Leary Dale. The Gender Agenda, Redefining Equality, Año 2007

⁹ Ibidem

¹⁰ Beauvoir Simone, Le deuxième sexe, Paris, 1949, p 285.

11 Butler, J. Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity, New York-London, 1990, p.6 .

12 Zamora Marín R., Antropología subyacente en el concepto de familia. Conferencia pronunciada en el Instituto Compostelano de Teología, **Jornadas de Primavera, Año 2004.**

13 Ratzinger J. Card. Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el Mundo, Congregación Para la Doctrina de la Fe, 31 de Mayo de 2004.

14 Ibidem

15 Ibidem

16 Kinsey Alfred, Obras Citadas. 1948.

17 Zamora Marín R. Antropología subyacente en el concepto de Familia, Conferencia pronunciada en el Instituto Teológico Compostelano, España, Año 2004.

1 Ponencia presentada por el autor durante un panel en el V Congreso Internacional de la FIBIP, celebrado en Concepción, Chile, en Octubre de 2007. Foto: El autor, en compañía de la filósofa boricua Elena Lugo, Ph. D., durante la Asamblea de la Pontificia Academia para la Vida, en la Santa Sede, en marzo del año en curso. La Dra. Elena Lugo, catedrática e investigadora de ética biomédica y filosofía, visitó nuestro país en el año 2003, invitada al I Congreso Nacional de Bioética por nuestra institución. Ilustración: Cuadro del pintor canadiense Rob Gonsalves.

² Doctor en Medicina y profesor del ISCMH. Diplomado en Bioética. Director del Centro de Bioética Juan Pablo II. Miembro de la Academia Pontificia Por la Vida.